



COMUNICADO N° 04 - SERUMS LAMBAYEQUE

EL COMITÉ REGIONAL SERUMS LAMBAYEQUE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ADJUDICARON PLAZA EN LA ETAPA COMPLEMENTARIA DE PLAZAS EQUIVALENTE DEL PROCESO SERUMS 2024-I, QUE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SE REALIZARA EL DIA 3 DE JUNIO DEL 2024, EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, COMO SE INDICA:

HORARIO: 8:00 AM A 15:00 HORAS

TODOS LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR ESTAN DEBIDAMENTE DETALLADOS EN EL NUMERAL 9. SUBNUMERAL 9.1.2 DEL INSTRUCTIVO ACCESORIO DE LA ETAPA COMPLEMENTARIA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EQUIVALENTES DEL PROCESO SERUMS 2024-I, DEBIENDO RESPETAR EL ORDEN EN QUE SE MENCIONA; (**PRESENTAR EN MICA TRANSPARENTE**).

CON RESPECTO AL CERTIFICADO DE SALUD MENTAL DEBE SER EMITIDO POR MEDICO PSIQUIATRA, EL CERTIFICADO DE SALUD FISICA POR MEDICO GENERAL, AMBOS CERTIFICADOS DEBEN ESTAR REFRENDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL / GERENCIA MÉDICA DEL HOSPITAL O CLÍNICA EMISOR.

1. DE LOS PROFESIONALES QUE ADJUDICARON PLAZAS SERUMS:

1.1. De la Presentación de Documentos:

1.1.1. **De acuerdo al Cronograma de la etapa complementaria de adjudicación de plazas equivalentes del Proceso SERUMS 2024-I, los profesionales que adjudicaron una plaza SERUMS tienen la obligación de entregar los documentos en forma física al Coordinador Regional del SERUMS, y en forma digital (un solo archivo PDF, que pese máximo 5MB respetando el orden del subnumeral 9.1.2. del Instructivo SERUMS)**

1.1.2. Los documentos a entregar por los profesionales de la salud que adjudicaron plaza SERUMS, serán presentados en el orden siguiente:

A. Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional o Comité de Régimen Especial, correspondiente.



- B. Copia simple del Título Profesional.
- C. Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- D. Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- E. Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.
- F. Certificado Médico de Buena Salud Mental expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.
- G. Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS en la profesión en la que adjudicó plaza (ver Anexo N° 06).
- H. Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (ver Anexo N° 07)
- I. Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). Ver Anexo N° 08 (aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas).
- J. Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> (ver Anexo N° 09).
- K. Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) – SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- L. **Constancia de Baja del INFORHUS:** Es el aplicativo que registra a todos los profesionales de la salud que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud. (Aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas). **Indispensable para los profesionales que laboran para el Estado y adjudicaron plazas SERUMS remuneradas;** de no presentar este documento no podrán ser contratados ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.
- M. **Los profesionales que laboraban en una entidad pública hasta antes de adjudicar plaza, deberán cerciorarse y garantizar que no se encuentre registrado en el AIRHSP.**

